

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Retención sobre la adjudicación en primera etapa dentro de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - Adquisición y actualización de licencias de software para la UNVES - ID N° 441.256.-**

OBSERVACIONES

1. En el informe de evaluación se adjudica por el monto 41.556.500 a la firma Sra. Liliana Elizabeth Recalde Irala, sin embargo, en la resolución de adjudicación se adjudica el monto de 41.556.600, expresando inconsistencias, la misma inconsistencia se refleja en el SICP,(VER todas las pestañas que corresponda), por lo que se insta a la convocante a remitir nuevamente los documentos con datos unificados y conforme a ello realizar la carga/registro en el SICP a fin de evitar inconvenientes en las siguientes etapas.//

Respuesta: Se ha procedido a corregir el monto Adjudicado como también se solicitó la verificación de los tres oferentes adjudicados. La última Resolución de adjudicación remitida refleja el monto correcto adjudicado (Gs. 41.556.500), por lo cual los montos de todas las pestañas coinciden con el monto adjudicado correcto.

2. Recordatorio de la vigencia de lo establecido dentro del marco legal vigente,(Circular DNCP N° 41/24 y resolución MITIC N° 275/24).- Se deja constancia que la planilla de precios del SICP, requiere los datos de la característica de "Fabricante" , sin embargo, la convocante registro en principio dichos datos en el SICP, sin embargo con el reparo indica "no aplica" en el SICP sobre el mismo punto, de deja constancia de la situación y se recuerda lo establecido en el inciso "a" del Art. 59 del Decreto 9823/23.//

Respuesta: Se ha corregido el dato de Fabricante en el SICP, para todos los oferentes adjudicados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo